

## Revisión teórica del modelo social de discapacidad

### Theoretical review of the social model of disability

**Xavier Fuentes Avila** 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7287-9892>

**Edgar Froilán Damián Núñez** 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7499-8449>

**Miriam Milagros Carreño Colchado** 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6261-3318>

Received 02-08-20 Revised 04-10-20

Accepted 01-11-21 On line 01-18-21

#### \*Correspondence

Email: [sergioserfus@gmail.com](mailto:sergioserfus@gmail.com)

#### Cite as:

Fuentes, X., Damián, E., & Carreño, M.. (2021). Revisión teórica del modelo social de discapacidad. *Propósitos y Representaciones*, 9 (SPE1), e898. Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9nSPE1.898>

## Resumen

Se presenta un análisis de las bases teóricas del modelo social de discapacidad en perspectiva histórica. Con la finalidad de ofrecer un contexto general de los modelos de discapacidad, se inicia con un recuento de las principales características de los modelos de prescindencia y rehabilitador. Cada uno de los modelos de la discapacidad es revisado en atención a las características principales del modo de producción económica en el que es hegemónico. Se analiza el modelo social a partir de los postulados de Mike Oliver y Colin Barnes, sus principales mentores. Se identifica diferencias entre estos postulados y la interpretación de Agustina Palacios, principal fuente reconocida en el Perú. Se concluye que el modelo social está basado en la crítica a las condiciones de vida propias del capitalismo, por lo que su implementación exige cambios a ese nivel. Luego surgen otros modelos conceptuales de la discapacidad que se proponen como sucedáneos del modelo social; sin embargo, este último aún no ha sido revisado en sus aspectos fundamentales.

Palabras clave: Modelo social, discapacidad, estudiantes, atención a la diversidad.

## Summary

An analysis of the theoretical bases of the social model of disability in historical perspective is presented. In order to offer a general context of the models of disability, it begins with a recount of the main characteristics of the models of dispensation and rehabilitation. Each of the models of disability is reviewed in attention to the main characteristics of the economic mode of production in which it is hegemonic. The social model is analyzed from the postulates of Mike Oliver and Colin Barnes, its main mentors. Differences between these postulates and the interpretation of Agustina Palacios, the main recognized source in Peru, are identified. It is concluded that the social model is based on the criticism of the life conditions of capitalism, so its implementation requires changes at that level. Then other conceptual models of disability emerge that are proposed as substitutes for the social model; however, the latter has not yet been revised in its fundamental aspects.

Keywords: Social model, disability, students, attention to diversity.

## Introducción

La historia de los grupos humanos minoritarios y/o marginados que se organizan por su reivindicación, muestra muchas veces dinámicas sociales complejas que abarcan siglos o hasta milenios. Durante estos procesos se ensayan diversas formas de sobrevivencia, resistencia y/o rebelión. Las personas con discapacidad son uno de estos grupos. En torno a ellas se ha teorizado, produciéndose publicaciones diversas respecto a los *modelos conceptuales de la discapacidad*, que más allá de ser solamente concepciones teóricas acerca de lo que es la discapacidad, son ideas que se encuentran instaladas en la mentalidad de las personas y sociedades del mundo entero. De esta manera, todas las actitudes y decisiones que afectan a las personas con discapacidad, están condicionadas por el modelo dominante en su sociedad concreta, es decir por la concepción que se tenga respecto de la naturaleza de la discapacidad. Desde la esfera del trato cotidiano hasta el ámbito político o económico del más alto nivel internacional, la persona con discapacidad es recibida, tratada y juzgada en función de un

determinado modelo conceptual de la discapacidad.

El primer modelo conceptual de discapacidad registrado por la historia, data de los tiempos del modo de producción esclavista y abarca incluso todo el transcurso del modo de producción feudal. Se concibió a la persona con discapacidad como un individuo del cual se debía prescindir para lograr el normal funcionamiento de la sociedad. Este es el *modelo de prescindencia*, que se divide en dos submodelos. El *submodelo eugenésico*, correspondiente al modo de producción esclavista, que apeló a la eliminación de la persona con discapacidad, y a la sobrevivencia de los individuos más aptos. Luego, se produce el tránsito hacia el *submodelo de marginación* que data de la Edad Media, operándose un cambio consistente en la superación de las prácticas eugenésicas (principalmente el infanticidio) y en la instalación del principio de respeto a la vida de aquellas personas, pero completamente excluidas del estado de bienestar. La mendicidad y la práctica de la caridad como forma de expiación de culpas son características de este período. El *modelo rehabilitador*, segundo en este proceso, se gesta hacia finales de la Edad Media e inicio de la Edad Moderna; se caracteriza por la superación del estado de marginación, procurándose la inclusión del individuo con discapacidad, aunque solamente a partir de la rehabilitación de las funciones deficitarias. La Primera Guerra Mundial, con la masiva aparición de mutilados de guerra, determina la consolidación de este modelo conceptual. La discapacidad es entendida en este modelo, como una condición puramente biológica inherente al sujeto, y en ningún extremo a la sociedad. Actualmente, el *modelo social* se encuentra en proceso de emergencia, basado en una concepción crítica del modelo rehabilitador al postular que el origen de la discapacidad es fundamentalmente social, antes que biológico. La discapacidad se basa en las limitaciones de la sociedad que no considera el respeto a los derechos humanos ni a la dignidad<sup>1</sup> de la persona. Jenny Morris lo graficó claramente cuando dijo que “una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad” (citada por Aguado, 1995, p. 103). Este tercer modelo, ha sido reconocido en sus propuestas fundamentales, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre del 2006. Es así que los modelos conceptuales de la discapacidad pueden ordenarse cronológicamente, en función de los modos de producción económica, conforme se observa en la tabla 1:

Tabla 1

Modelo de prescindencia		Modelo rehabilitador	Modelo social
Submodelo eugenésico	Submodelo de marginación	Capitalismo	Capitalismo
Esclavismo	Feudalismo		

No obstante, esta visión esquemática, el proceso de gestación de un modelo podría ocurrir de manera que lleguen a coexistir el modelo en ascenso y el modelo declinante. En ese sentido, si

<sup>1</sup> Se emplea el concepto *dignidad* trascendiendo el sentido que tuvo en el período de la ilustración que es aún vigente en muchas mentalidades, según el cual el ser humano digno debe encontrarse dotado de una serie de capacidades que le permiten desempeñar funciones sociales de alta consideración en su medio social, lo que sugiere la existencia de una mayor o menor dignidad en la medida de las capacidades y los desempeños. Para este trabajo, el término se referirá a la “dignidad inherente”, explicada entre otros por Palacios y Bariffi (2007) cuando sostienen que “tres principios o valores se encuentran íntimamente relacionados: dignidad, autonomía e independencia, y que podrían resumirse en el primero; esto es, la dignidad” (p. 74).

bien tanto el modelo rehabilitador como el modelo social se ubican en tiempos del capitalismo, el modelo social, a decir de sus tratadistas fundamentales, no ha logrado aún vigencia plena, más allá del plano del derecho positivo. Léase a Agustina Palacios (2008), cuando sostiene que:

el modelo social se presenta en cierto modo en la actualidad como un reclamo, una aspiración, un ideal a alcanzar. Por ende, ciertos presupuestos que han sido plasmados en el ámbito del Derecho, aún no podría llegar a afirmarse que rijan en el ámbito de la dimensión social. (Palacios, 2008, p. 105).

O a Barnes (2010), quien refiriéndose a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, el más grande logro del modelo social, en el plano legal, indicó que:

pese al considerable entusiasmo que se produjo entre los grupos de personas con discapacidad, está creciendo el sentimiento de que el camino legal hacia el cambio social es limitado. Hasta la fecha, asegurar los derechos humanos y civiles mediante los marcos legales vigentes no ha producido una igualdad de hecho, ni para la inmensa mayoría de las personas con discapacidad, ni para otros grupos oprimidos. (p. 21).

O a Oliver (2013), que al hacer una evaluación de treinta años de desarrollo del modelo social de discapacidad sostuvo que:

the disabled peoples' movement that was once united around the barriers we had in common now faces deep divisions and has all but disappeared, leaving disabled people at the mercy of an ideologically driven government with no-one to defend us except the big charities who are driven by self-interest. [El movimiento de personas con discapacidad que alguna vez estuvo unido alrededor de las barreras que teníamos en común ahora enfrenta profundas divisiones y casi ha desaparecido, dejando a las personas discapacitadas a merced de un gobierno ideológicamente impulsado sin nadie que nos defienda excepto las grandes organizaciones benéficas que están impulsadas por el interés propio]. (p. 3).

A partir de lo expuesto, al margen de las diferencias de tono perceptibles entre las declaraciones de Palacios, Barnes y Oliver, se puede sostener que la coincidencia temporal entre el capitalismo y el modelo social es sólo relativa, pues la existencia del modelo social en su versión plena es también relativa. Además, podría conjeturarse que existen algunas incompatibilidades entre el capitalismo y el modelo social, que dificultan o impiden su plena coexistencia.

Es menester en el presente artículo, efectuar un trabajo analítico comparativo de los planteamientos del modelo social afincados en el Perú, en contraste con los planteamientos y bases filosóficas contenidos en sus fuentes originarias.

## DESARROLLO

Las organizaciones del Estado peruano, comprometidas con la educación, representación y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, son principalmente: el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y el Ministerio de

Educación (MINEDU). Ambas entidades están notablemente sensibilizadas con el modelo social de discapacidad, cada cual, desde su propia perspectiva, y reconocen en las publicaciones de Agustina Palacios la fuente principal que nutre y fundamenta dicho modelo conceptual. Se podría afirmar provisionalmente que en el Perú la concepción del modelo social de discapacidad hereda los sesgos propios de Palacios. Por tanto, el análisis de los fundamentos teóricos del modelo social, privilegiará en las siguientes líneas, la revisión de sus postulados.

El modelo social de discapacidad descansa en una previa concepción ideológica del ser humano y la sociedad. Agustina Palacios relata en su libro: *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, publicado en el año 2008, la evolución de los modelos conceptuales de discapacidad desde la Edad Antigua hasta nuestros días, con respaldo en los principales teóricos del modelo social.

Al tratamiento de los modelos conceptuales de la discapacidad, expuesto por Palacios, hemos adicionado datos que favorecen la contextualización. Estos datos añadidos, no debilitan el esquema argumental de Palacios, por lo menos en el tratamiento del modelo de prescindencia; sin embargo, empleando este mismo recurso para el tratamiento de los modelos rehabilitador y social, se evidencian discrepancias entre la versión de modelo social de Palacios y la versión originaria del mismo modelo.

#### El análisis de los modelos conceptuales en Palacios

Para estudiar la evolución de los modelos conceptuales de discapacidad, con perspectiva histórica, se requiere contextualizar esta evolución en el marco de las transformaciones sociales y económicas acaecidas en el desarrollo de las sociedades humanas. Palacios logra dicha contextualización cuando analiza el submodelo de prescindencia en las sociedades occidentales esclavistas de la Edad Antigua. Sin embargo, se aprecia vacío, probablemente explicables como resultado de las insuficientes evidencias que ofrecen las ciencias sociales, pues los avatares de la mayoritaria clase social de los esclavos de la Edad Antigua, no cuentan con un vasto registro. Su postura se acentúa en el análisis del submodelo de marginación propio de las sociedades feudales, donde queda claramente descrita la dinámica de las clases sociales, las relaciones de poder económico y los mecanismos de control ideológico. Posteriormente, estos aspectos son descuidados cuando trata el modelo rehabilitador y el modelo social en la sociedad Moderna y postmoderna. Se intentará a continuación homogeneizar el análisis.

#### Registro histórico del modelo de prescindencia

Es importante considerar que los submodelos eugenésicos y de marginación comprendidos dentro de este modelo, resultaron temporalmente coincidentes con el predominio de los modos de producción esclavista y feudal respectivamente. Al mismo tiempo, el esclavismo ha pervivido en contextos de religiones politeístas, mientras que en el feudalismo se abrieron paso las religiones monoteístas. A decir de numerosos autores entre los que podemos citar como ejemplo a Sujov (1968, p. 55-56) y Sánchez (1984, p.46), el tránsito hacia el monoteísmo significó una mayor posibilidad de control social por parte de la Iglesia Católica en el caso de Occidente. Resulta entonces fundamental la consideración del factor religioso para el estudio del modelo de prescindencia, pues dicho factor ha tenido creciente influencia en la concepción de la discapacidad.

### El submodelo eugenésico

El mundo esclavista occidental, dividido principalmente entre hombres libres y esclavos, ha contado para el registro de su historia con la versión del ciudadano de la polis. Scheerenberger (1984, p. 24), en su *Historia del retraso mental*, citado por Palacios (2008), sostuvo al respecto que:

es imposible describir en forma completa todas las experiencias por las que atravesaron las personas con discapacidad en aquellos tiempos. El período es demasiado dilatado y la historia bastante negligente en su registro de la vida y costumbres del vulgo. (p. 48-49).

Es decir que las vicisitudes afrontadas por las personas con discapacidad pertenecientes a las grandes masas de esclavos no cuentan con registro histórico. La información disponible ha sido producida por los hombres libres y desde la perspectiva de los hombres libres. Así, son conocidas las sentencias de Platón y Aristóteles sobre la eliminación de los niños “defectuosos”. Algunas posturas más radicales han sido documentadas por Scheeremberger (1984), citado por Aguado, quien describió la práctica de “los habitantes de las Nuevas Hébridas, quienes no sólo sacrificaban al niño malformado, sino también a la madre” (p. 36).

En personajes como Edipo, mítico rey de Tebas y Hefesto, dios griego del fuego y la forja, la mitología griega muestra el interés del Mundo Antiguo por el tema de la discapacidad. Las conocidas narraciones muestran, en el primer caso, la discapacidad adquirida por Edipo, a quien su padre atraviesa los pies con un artefacto metálico, ocasionándole la discapacidad motora y; la discapacidad congénita en el caso de Hefesto, a quien Hera había concebido de modo anormal y arrojado del Olimpo luego de nacer, debido a su deformidad.

El infanticidio como práctica eugenésica, tuvo diversas versiones a lo largo de la Edad Antigua, pasando por el lanzamiento de los niños discapacitados desde el monte Taigeto, hasta su exposición y abandono.

Pero las prácticas eugenésicas no fueron el único destino posible para el esclavo. Se puede citar la *Historia del retraso mental* de Scheerenberger (1984), en la que se menciona las alusiones de la literatura latina a los esclavos deformes que servían de entretenimiento en los actos sociales de las familias distinguidas<sup>2</sup>. Los hombres libres, empero, podían tener destinos distintos: Así, por ejemplo, el emperador romano Claudio, a quien su madre describía como una “caricatura de hombre”, llegó a poseer la más alta autoridad de su civilización a pesar de su discapacidad física.

La superioridad numérica de los esclavos frente a los ciudadanos ha sido creciente, y durante mucho tiempo, abismal. Según Ponce (1937/2005), en los tiempos de mayor descomposición moral de la antigua Roma, “poseer diez esclavos era ya un signo de miseria”. Cicerón criticaba a Pisón por el mal gusto de tener un esclavo que recibía a las visitas al mismo tiempo que realizaba labores en la cocina (p. 58).

---

<sup>2</sup> Este recurso de convertir a la persona con discapacidad en un bufón, aunque con las variantes propias de los tiempos, aún existe ya entrado el siglo XXI. Naciones Unidas (2007), da cuenta de una práctica lúdica consistente en levantar en vilo a una persona afectada por enanismo y lanzarla lo más lejos posible a modo de competencia (lanzamiento de enanos). En algún caso se prohibió la práctica, con la consecuente queja de quien era lanzado, pues era su modo de subsistencia, por el cual se le remuneraba en una discoteca francesa.

La situación de desigualdad y dominación violenta, característica de los regímenes esclavistas, generó en todo el mundo un permanente estado de tensión entre esclavo y amo, durante los milenios en que se mantuvo como sistema social dominante. La resistencia de los dominados se ha manifestado desde las formas más subrepticias, como inutilizar y destruir las herramientas con las que debían trabajar, hasta levantarse en rebeliones armadas. Entre estas últimas destacan por sus dimensiones los movimientos rebeldes de Espartaco y Euno que llegaron a congregarse a 70 mil y 120 mil rebeldes respectivamente. Sújov (1968, p. 43), citando a Bömer, sostiene que la ciencia cuenta con pocos datos para conocer el sustento ideológico de los levantamientos de los esclavos, y que ni siquiera a alguno de estos dos movimientos de rebelión se les podría atribuir antecedentes de naturaleza filosófica o religiosa.

Si bien es cierto que la religión fue un elemento fundamental de cohesión en el Mundo Antiguo, las condiciones propias del momento histórico hicieron que no se requiriera de la influencia del pensamiento religioso para domeñar la voluntad de los esclavos, pues

los dueños no fomentaban entre los esclavos la religión. Simplemente lo que hacían era no dejarles tiempo para ocuparse de ella. Los ideólogos de los esclavistas consideraban que el esclavo debía trabajar o dormir, aunque dedicando al sueño el menor tiempo posible. (Tiuménev, s.f., citado por Sújov, 1968, p. 43).

Por tanto, se puede concluir que el submodelo de prescindencia ha presentado en la Edad Antigua, características no develadas suficientemente, pues existen importantes vacíos de conocimiento sobre la dinámica social de los esclavos y, por ende, sobre la concepción del ser humano con discapacidad, instalada en la mente de aquella mayoritaria clase social.

Es altamente probable que las discapacidades provinieran en una gran mayoría del sector social de los esclavos, dadas sus precarias condiciones de vida.

#### El submodelo de marginación

La transformación de las sociedades esclavistas en sociedades feudales comporta cambios esenciales en las relaciones de poder económico. Estas nuevas relaciones determinan a su vez cambios en la concepción del mundo y del hombre. Así, de considerarse a la persona con discapacidad un sujeto pasible de eliminación, pasa a aceptarse su existencia y a respetarse su derecho a la vida, aunque en estado de completa exclusión. Estos cambios fueron impulsados por la acción protagónica de la institución más poderosa del medioevo: la Iglesia Católica. Significó el fin de la hegemonía de los credos politeístas.

El tránsito del politeísmo hacia el monoteísmo está asociado a la transformación de los mecanismos de dominación política y económica, en la historia de la humanidad. En el análisis de Sújov (1968), el poder que alcanzaron las instituciones religiosas en cada época es complementario al poder político. Entonces, si bien en la Edad Antigua la casta sacerdotal tuvo una cuota de poder mucho menor, en las postrimerías del viejo mundo politeísta, se abre paso un potente poder económico y político detentado por la Iglesia Católica que, según Sújov (1968), se hizo propietaria de un tercio de los territorios de cada país. Ponce (1938/2005) hizo notar que logró poseer una poderosa flota mercante, producción agrícola a gran escala y se constituyó, en la práctica, en una institución bancaria de crédito rural. La historia muestra un constante paralelismo entre el cambio de los cultos politeístas a los cultos monoteístas y el cambio de los regímenes esclavistas a los regímenes feudales.

La regulación jurídica transformó en inaceptables las prácticas eugenésicas y la persona con discapacidad vio garantizado el respeto a su vida. “Ya durante la primera mitad del siglo II, bajo el emperador Adriano, los dueños tenían prohibido dar muerte a sus esclavos (...) El esclavo no puede ‘ser vendido, comprado ni muerto como un animal’” (Sújov, 1968). La concepción escatológica del hombre medieval se convirtió en un factor determinante de este cambio: La igualdad y la justicia son ahora para todos, sin distinción de clase social, pero en la vida ultraterrena, “ante los ojos de Dios”, mientras que en el mundo real se consiente la desigualdad y el abuso. Baste como ejemplo citar el Concilio de Gangra, del año 324 n.e., en uno de cuyos cánones quedó escrito que “si alguno bajo pretexto de piedad religiosa, enseñase al esclavo a no estimar a su señor, o a sustraerse del servicio, o a no servir de buena gana y con toda voluntad, caiga sobre él el anatema” (Citado por Ciccotti, 1907/2005, p. 26).

La prédica de la Iglesia Católica sobre la pobreza y mendicidad mostró una connotación asistencialista y de caridad que, según las evidencias, asignó a la persona con discapacidad, una utilidad instrumental en favor del benefactor; a saber: permitió que a través del indigente se manifieste la piedad cristiana.

A aquellos que sufrían, se les debía conceder alguna compensación que les paralizara sin amenazar el orden. Por dicha causa, se repetía insistentemente al rico la obligación en que se encontraba respecto del sistema, y en cuyo vértice se situaba a Dios, de cumplir con sus cargas relativas a la ayuda debida a los pobres y desvalidos. (Geremek, 1989, citado por Palacios, 2008, p. 58).

Una limitación en las fuentes escritas dificulta la comprensión profunda de la discapacidad en el medioevo: se utilizó la denominación común de *pobre*, tanto para los menesterosos como para las personas con discapacidad.

La situación descrita, correspondiente a la Alta Edad Media, cambia con la entrada de la Baja Edad Media, pues la mendicidad y los propios mendigos –y con ellos las personas con discapacidad- fueron proscritos. El *Malleus Maleficarum*, manual católico para la caza y tortura de brujas, herejes y poseídos, se convirtió en una cruenta herramienta con la que se castigó vesánicamente a muchas personas con discapacidad, que mostraban comportamientos estadísticamente anormales, y que hoy, en muchos casos, hubieran recibido tratamiento neurológico o psiquiátrico, o simplemente la aceptación de una discapacidad (Boring y Scheeremberger, citados por Aguado, 1995). Palacios atribuye este cambio de actitud ante los marginados, principalmente a la aparición de la peste y el incremento de los niveles de pobreza.

En el tratamiento del submodelo de marginación, los planteamientos de Palacios ofrecen una atenta mirada de aspectos como los mecanismos de dominación ideológica, la pobreza, las diferencias de acceso al bienestar en el medioevo. Esto permite ver el submodelo como una consecuencia de las transformaciones producidas a nivel de la estructura económica y de los mecanismos de dominación ideológica y política, que caracterizaron al régimen feudal.

#### El modelo rehabilitador

Los primeros indicios de aparición de este modelo se observan durante los inicios del mundo moderno. Son fundamentales a mediados del siglo XVI, los aportes de los españoles Juan Luis Vives, notable pensador humanista y el monje Benedictino Pedro Ponce de León, creador de la sordomudística. La consolidación del modelo se logra tres siglos más tarde, al finalizar la Primera Guerra Mundial y pervive hasta los años noventa del siglo XX. La concepción de la



discapacidad gira radicalmente: desde los albores del capitalismo la pobreza deja de ser un criterio de clasificación; ahora se clasifica a las personas de acuerdo con su capacidad productiva (Herrera, 1999, citado por Aguado, 1995, p. 85, 86). Las clasificaciones y diagnósticos, que en el modelo anterior fueron potestad del sacerdote, pasan a ser responsabilidad del médico. Es así que las causas de la discapacidad se trasladan del plano religioso al científico. “Si en el modelo de prescindencia la diversidad funcional se asimilaba al pecado, en este modelo [el rehabilitador], se asimila a la enfermedad. Las personas pasan a ser consideradas normales o anormales, muchas veces según sean consideradas sanas o enfermas” (Palacios, 2008, p. 92). Por primera vez en la historia, las sociedades dejan -en términos de Antonio Aguado (1995)-, la actitud pasiva de resignación frente a la discapacidad y asumen una actitud activa.

El nuevo modelo no es un producto autónomo, sino dependiente una vez más, de transformaciones de naturaleza primero económica y luego cultural, que exponemos de modo resumido:

*Teocentrismo versus antropocentrismo.* Durante el feudalismo, la discapacidad fue un sino inevitable e inmodificable que convertía a la persona en un instrumento a través del cual, Dios, mostraba su voluntad. Con el advenimiento del capitalismo, se desplazó a las deidades en favor de una voluntad de transformar las condiciones de vida de todos aquellos seres humanos que – según la nueva interpretación del modelo rehabilitador– sufren por efecto de alguna deficiencia. El ocaso del pensamiento medieval dio origen a un nuevo orden que puso en el centro al hombre y su desarrollo.

*De la igualdad escatológica a la igualdad terrenal.* La permanente proclama católica de elogio del sufrimiento, plenamente compatible con el mantenimiento conformista de la pobreza, cede ante las proclamas de la Revolución Francesa. La igualdad, prometida durante el medioevo sólo en la vida ultraterrena y después del sufrimiento purificador en este mundo, pasó a definirse dentro de los límites del hombre físico y de la sociedad humana concreta. Entonces, la persona con discapacidad habría de ser recuperada en sus funciones, rehabilitada, normalizada para que alternara con sus congéneres y aportara a la producción económica.

*Contemplación versus acción.* La pasividad de la filosofía medieval ha sido expresada de diversos modos: “Los pensadores medievales hicieron filosofía postrados de rodillas”; lo sagrado tuvo tal gravedad que significó “el peso de una presión sobrenatural demandando del ser humano acatamiento y obediencia” (Kolenda, 2004, p. 508). La discapacidad no ameritaba ningún esfuerzo por cambiar tal condición, sino sólo el deber cristiano de proporcionar caridad. Más adelante, el capitalismo, sistema social emergente, reclamaría de los ciudadanos un espíritu lúcido y transformador. El humanismo, base filosófica del nuevo orden, “concede una importancia crucial a la educación, concibiéndola como una especie de desarrollo integral de la personalidad y los talentos individuales, y casando la ciencia con la poesía y la cultura con la democracia” (p. 508). Ya en 1526, Juan Luis Vives había proclamado con espíritu precursor:

Ni a los ciegos se les ha de permitir o estar o andar ociosos; hay muchas cosas en que pueden ejercitarse; unos son a propósito para las letras habiendo quien les lea, estudien, que en algunos de ellos vemos progresos de erudición nada despreciables. (p. 178).

A pesar de los avances, los fundamentos del modelo rehabilitador, aparentemente sólidos, se muestran deleznable cuando no se logra *normalizar* a la persona con discapacidad; tal es el caso de la discapacidad severa y la multidiscapacidad. Queda entonces evidente que es imposible igualar a todos los seres humanos a un estándar de productividad o rendimiento. Se necesita ahora, incluir a los diferentes, pero el modelo rehabilitador, engendrado y desarrollado al compás del desarrollo del modo de producción capitalista, no lo logra.

#### El modelo social

Es en la década de los años noventa del siglo pasado, que cobra clara existencia este movimiento de oposición al modelo rehabilitador, que exige la plena inclusión de las personas con discapacidad. Como ocurre generalmente con los movimientos sociales de trascendencia histórica, el modelo social requerirá de sucesivos esfuerzos previos, hasta alcanzar su entronización como tendencia dominante. El antecedente más claro lo encontramos a fines de los años sesenta del siglo pasado, principalmente en Estados Unidos e Inglaterra, donde se crea el Movimiento de Vida Independiente, que crece rápidamente para luego extenderse a Suecia, Canadá y España. El fundamento esencial de su accionar consiste en que son las personas con discapacidad quienes mejor conocen sus propios deseos y necesidades, por tanto, la decisión sobre su forma de vida les corresponde a ellos mismos y a nadie más; ni siquiera a los médicos o terapeutas. El confinamiento en instituciones de asistencia y/o rehabilitación fue combatido por el Movimiento. Se ganaron numerosas batallas legales en pro de las personas con discapacidad.

En la literatura sobre el tema se puede encontrar evidencias de diferencias ideológicas al interior del Movimiento, lo que motiva una reflexión sobre la “independencia” como concepto filosófico, que es claramente distinto según la concepción del hombre y del mundo que se asuma.

La Union of Physically Impaired Against Segregation (UPIAS) es una entidad inglesa directamente vinculada con el Movimiento de Vida Independiente, “un grupo de personas con discapacidad que pensaban y hablaban por ellas mismas” (García, 2003). Esta institución publicó en 1975 el documento *Principios fundamentales de la discapacidad*, donde se distingue claramente la deficiencia (“una condición del cuerpo y de la mente”), de la discapacidad (“las restricciones sociales que se experimentan”). Estas ideas son presentadas en 1983 por el inglés Mike Oliver, con la denominación de “Modelo Social de la Discapacidad” (p. 57), acuñándose en ese momento, la denominación que daría origen al rápido desarrollo de toda una propuesta reivindicativa.

#### El modelo social y el rol del Estado

Con espíritu precursor, Juan Luis Vives publica por primera vez en 1526 el *Tratado del socorro de los pobres*. A lo largo de esta obra, explica los orígenes de la pobreza y ofrece una visión esperanzadora de la persona con discapacidad como un ser humano útil a la sociedad. En su capítulo: “Cuanto pertenezca a los gobernadores de la república cuidar de los pobres”, se puede leer una convencida instancia a la participación del Estado en la educación y rehabilitación de la persona con discapacidad.

Ya en 1601 se dan importantes pasos al aprobarse en Inglaterra la Ley de pobres, que viene a ser la consumación de antiguos y repetidos intentos de dotar de asistencia del Estado a pobres y personas con discapacidad. Se dio así un paso más al pasar de la caridad a la beneficencia. Palacios (2008), sostuvo que durante el siglo XX la protección estatal a los excombatientes de la

Primera Guerra Mundial fue un momento decisivo en el involucramiento del Estado. Indicó que un segundo momento se produjo en la década de los años sesenta, cuando se extendieron estos beneficios a todas las personas con discapacidad, independientemente del origen de sus deficiencias (p. 71). Lo evidente es que, la participación del Estado en la provisión de educación y salud a la población con discapacidad, ha sido creciente en el tránsito del submodelo de marginación hacia el modelo rehabilitador.

En consonancia con esa creciente presencia del Estado, Aguado, (1995), ubica dentro de la primera mitad del siglo XX, avances sociales consistentes en una “progresiva responsabilidad de los gobiernos [en la implementación] de *medidas legales e institucionales* en favor de todos los deficientes” (p. 141).

El Movimiento de Vida Independiente hace suya la demanda de responsabilizar al Estado por la provisión de un asistente personal para la realización exitosa de las actividades domésticas, que no pueden ser vistas como indicadores de autonomía. Más eficiente resultaría que en caso de mucha dificultad, se cuente con la ayuda de alguien, de manera que la persona con discapacidad pueda dedicarse por ejemplo a una actividad profesional. Vidal García (2003) lo reclama enfáticamente: “¿No es esto lo que hace la mayoría de familias cuando contratan a una persona para limpiar el hogar, porque no tienen tiempo de hacerlo ellos debido a su trabajo?” (p. 111).

La presencia de un Estado fuerte que proteja los derechos de las personas con discapacidad es a todas luces una condición *sine qua non* para la plena vigencia del modelo social. Sin embargo, la realidad muestra palmariamente que la dotación de un asistente personal para toda persona con discapacidad que lo requiriera, es claramente incompatible con el progresivo y acelerado empequeñecimiento de los Estados, fomentado en Latinoamérica por los regímenes neoliberales. Esto deja al sector privado como principal responsable de la provisión de servicios de todo tipo, quedando excluidos quienes no puedan pagarlos.

El excepcional caso de inclusión en la Segunda Guerra Mundial

La participación de los EE.UU. en la Segunda Guerra Mundial implicó para ese Estado, un nivel de cohesión y compromiso como nunca había sido necesario en su historia. Era vital que todas las fuerzas de la sociedad presentaran su concurso, incluidos los deficientes mentales luego de un proceso de selección y entrenamiento. Existió un equipo encargado de revisar la evaluación diagnóstica recibida por aquellas personas de manera que podía rectificarse un diagnóstico de discapacidad cuando exista alguna sospecha de que el sujeto evaluado tenga una capacidad intelectual superior a la diagnosticada. En tal caso ejercía su “derecho” a no ser excluido del servicio militar.

Este es un hecho de muy escasa divulgación, fuera de la literatura sobre discapacidad, pero de trascendencia fundamental. Ante una situación extrema, la misma sociedad que los confinó en instituciones mentales, decidió luego, que eran personas útiles y se esforzó excepcionalmente por su inclusión. Tanto es así que, utilizando diversos instrumentos de medición, validados científicamente, flexibilizó sus criterios diagnósticos: Las fuerzas terrestres requerían reclutas con un mínimo de ocho años de edad mental, mientras que para la Marina se exigía diez; aquellos que supieran leer y escribir podían ser asimilados aun con edades mentales inferiores. Si se trataba de una persona con retardo, pero que exhibiera una buena condición física, podría ser asimilada como soldado con todos sus derechos y obligaciones. Se llegó a reclutar a diez mil personas con retardo mental diariamente, siendo examinados más de doce millones de reclutas.

De este grupo, más del 80% participaron en la guerra, unos directamente y otros en distintos puestos de trabajo.

Este contingente de patriotas, que en los años anteriores a la guerra había vivido en confinamiento en entidades de salud mental o como desocupados o desempeñándose en oficios menores; contra los pronósticos de ese tiempo mostró desempeños exitosos como combatientes, operadores de maquinaria, carpinteros, inspectores de plantas de artillería, inspectores de camiones y muchos otros; obteniendo en muchos casos, ascensos. “Los programas de entrenamiento especial [fueron] mínimos, doce semanas a cargo de personal especializado”. (Aguado, 1995, p. 181). Esta oportunidad sin precedentes puso en evidencia que el concepto de normalidad no depende sólo de las características congénitas del individuo, sino de las condiciones y oportunidades que encuentre este en su sociedad. En aquel momento de la historia, bastó que su país los considerara necesarios para que realmente lo fueran. Esto fue más importante que la “educación especial” o cualquier programa de “rehabilitación”. Sin embargo, al finalizar la guerra, se acabaron las oportunidades, ya no eran más personas útiles y tuvieron que aceptar volver al *in statu quo*, al confinamiento, la inactividad o la infraocupación. Todos los datos referentes a la participación de los discapacitados en la guerra, están documentados en numerosos informes y estudios como los de: Baier, (1943), Menninger (1943); Frankel (1944); Doll (1944), Weaver (1946), Lassiter y Gandy (1987), Ginsberg y Bray (1953), Haskell y Straus (1943) Scheerenberger (1984). Los datos aportados fueron resumidos por Aguado (1995 p. 166-182), de quien se han tomado para el presente estudio.

Este fenómeno, al margen de las pérdidas irreparables de una guerra mundial, significó una oportunidad única, nunca repetida, de poner a prueba las potenciales *capacidades* de las personas con *discapacidad*, para demostrar que es la sociedad la que discapacita al individuo. Palacios (2008), arriba a tres conclusiones básicas: *Primera*: Es la sociedad la que produce la discapacidad (p.121). *Segunda*: Las medidas correctivas no corresponde dirigirlas hacia el individuo afectado, sino más bien hacia la sociedad. Así como el modelo rehabilitador propugnaba la rehabilitación y normalización de la persona con discapacidad, el modelo social propugna la rehabilitación y normalización de la sociedad (p. 104). *Tercera*: “Todos—incluso alguien que no tenga movilidad, o funciones sensoriales y que vaya a morir mañana— tiene el derecho a un cierto estándar de vida, a un mismo espacio de participación cívica, y, en definitiva, a ser tratado con igual respeto que el resto de sus semejantes” (p. 145).

Oliver (1998), Hizo una apreciación claramente más politizada de este asunto, señalando que esa guerra obligó a la sociedad norteamericana a posponer los principios básicos del capitalismo: el individualismo, la competición y la obtención del máximo beneficio a costa de los demás. Temporalmente funcionaron en base a principios de cooperación y colaboración. Pero si finalizada la guerra se volvió a las antiguas prácticas de exclusión, no fue por las deficiencias funcionales ni por actitudes negativas de los empresarios, sino por la organización del trabajo propia de la economía capitalista, que, culminada la situación crítica, había retornado a sus viejos principios (p. 50).

Llama la atención en primer lugar que, según relató Aguado, este hecho histórico de importancia irremplazable para comprender el fenómeno de la discapacidad, ha sido ignorado durante casi 30 años en los textos de historia. El mundo tuvo que esperar hasta 1984, cuando Scheerenberger publicó en su *Historia del retraso mental*, los resultados de sus investigaciones sobre este particular. Luego, en 1995 Antonio León Aguado, en su *Historia de las deficiencias*, realizó una investigación ampliatoria tomando como base los trabajos y las fuentes de

Scheerenberger.

En segundo lugar, debe considerarse que mientras las fuerzas fascistas alemanas, hacían de las personas con discapacidad víctimas de la práctica de la eutanasia, convencidos de la superioridad de la “raza” aria; el ejército norteamericano, viéndose amenazado por una poderosa fuerza militar no tuvo más opción que posponer el espíritu individualista propio del capitalismo y considerar a las personas con discapacidad, parte importante de la sociedad. “La guerra unió al país más que ninguna otra causa anterior y por entonces se suponía que todo el mundo, retrasados mentales incluidos, había de sumarse de buen grado al esfuerzo bélico” (Scheerenberger, 1984, p.310, citado por Aguado, 1995, p. 166). “Se organizaba el trabajo según los principios de la cooperación y la colaboración, y no sobre los de la competición y la obtención del beneficio máximo” (Oliver, 1998, p. 50). Es decir, que la unidad de propósitos y la planificación del trabajo por parte del Estado fueron hechas por necesidad de sobrevivencia ante la presencia de fuerzas percibidas como una amenaza. Como resultado, se logró una organización social más igualitaria e inclusiva, merced al trabajo mancomunado y la solidaridad. Pero sólo mientras duró la guerra.

En tercer lugar, es llamativo que el fenómeno ya se haya presentado durante la Primera Guerra Mundial, aunque al parecer las evidencias históricas disponibles no permitan elaborar conjeturas ni conclusiones con el nivel de detalle de la Segunda Guerra. Esto sugiere la posibilidad de preguntarse si existen situaciones sociales altamente críticas que tal como en las dos guerras mundiales, hayan actuado o puedan actuar como reactivos en otros momentos de la historia, provocando la eliminación de las barreras de la discapacidad en grado sumo.

Las bases filosóficas originarias del movimiento social

La politización del movimiento es clara desde su origen cuando en 1983, Mike Oliver utiliza por primera vez la denominación “Modelo Social”. En 1990 publicó *The New Politics of Disablement*, que según sus palabras es “a book that attempted to develop a more all-encompassing explanation of what was happening to disabled people in the modern world” [un libro que intentaba desarrollar una explicación más completa de lo que estaba sucediendo a las personas con discapacidad en el mundo moderno] (Oliver, 2013, p. 2). Su crítica al capitalismo se reitera en muchas de sus publicaciones. Así, por ejemplo, en 1998 sostuvo que “la opresión a la que estas [las personas con discapacidad] se enfrentan, tiene sus raíces en las estructuras económicas y sociales del capitalismo, que por sí mismas producen racismo, sexismo, homofobia, gerontofobia y discapacidad” (pp. 49-50). En su planteamiento, la discapacidad, el racismo, el sexismo y todas las demás formas de opresión deben ser entendidas en el marco de un sistema social opresor y no como problemas aislados. En el año 2012, junto con Colin Barnes, publica una segunda edición de *The New Politics of Disablement* actualizando la primera edición y ratificando su postura crítica de las relaciones económicas y sociales en el postmodernismo. Barnes, en el año 2010 publicó en el artículo: “Discapacidad, política y pobreza en el contexto del ‘Mundo Mayoritario’”, un análisis eminentemente crítico de la desigualdad social y económica que según sostuvo, son producidas por el neoliberalismo y la globalización, agravando las condiciones de vida de las personas con discapacidad y produciendo una mayor cantidad de deficiencias y consecuentemente discapacidad, en personas expuestas a la pobreza absoluta. Sus argumentos son elaborados como prueba de que los “Estados centrales” se benefician de la explotación de los recursos naturales, la mano de obra y la absorción de los profesionales calificados de los “países periféricos”, con quienes luego aseguran mediante el endeudamiento, una prolongación de la dependencia económica. Se menciona como ejemplo de países periféricos a Colombia y Ecuador en Sudamérica, añadiendo

que existen países “semiperiféricos”, como Brasil y Chile, que presentan una apariencia de éxito, constituyéndose así en un espejismo para los periféricos que aspiran a alcanzar ese nivel (p. 16).

Los principales y originarios impulsores del modelo social de discapacidad, coinciden en dos ideas básicas: (i) Establecer una asociación entre la pobreza, y la desigualdad económica “dentro y entre los Estados nacionales”. (ii) La necesidad de que los movimientos de personas con discapacidad establezcan contacto con otros grupos políticos oprimidos para trabajar, -en términos de Sheldon (2005)- por “la creación de un mundo en el que la discapacidad y el desigual desarrollo económico y social sean ya únicamente de interés histórico” (p. 216, citado por Barnes, 2010, p. 22).

El 2013, Mike Oliver hace un balance de los 30 años de existencia del modelo social, valorándolo como “the vehicle for developing a collective disability consciousness and helped to develop and strengthen the disabled peoples” [el vehículo para desarrollar una conciencia de discapacidad colectiva que ayudó a desarrollar y fortalecer a las personas con discapacidad] (p. 1). Sin embargo, su juicio en tiempo presente a la fecha del artículo fue que el movimiento “now faces deep divisions and has all but disappeared, leaving disabled people at the mercy of an ideologically driven government with no-one to defend us except the big charities who are driven by self-interest” [enfrenta profundas divisiones y casi ha desaparecido, dejando a las personas discapacitadas a merced de un gobierno ideológicamente impulsado sin nadie que nos defienda excepto las grandes organizaciones benéficas que están impulsadas por sus propios intereses] (p. 3). Defiende además al modelo social de las críticas que considera desafortunadas y debilitantes.

#### Condiciones de aplicabilidad y vigencia del modelo social

Tal como la teoría del modelo social de Mike Oliver explica, las desigualdades en el plano de la economía, presentes en el capitalismo del siglo XXI, perpetúan la marginación y desigualdad social que afecta a las poblaciones con discapacidad. La OMS (2011) ha reconocido que “la discapacidad es una cuestión de desarrollo, debido a que posee un vínculo bidireccional con la pobreza: la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, y la pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad” (p.11). En todos los países, las personas del quintil más pobre, las mujeres y los adultos mayores presentan mayor prevalencia de discapacidad (p. 296). A lo largo de todo el *Informe mundial sobre la discapacidad* se alude a la pobreza y limitaciones en el desarrollo de las sociedades, considerándolas factores a combatir en pro de las personas con discapacidad y la prevención de las deficiencias.

Los hallazgos descritos no son recientes: Las situaciones de inequidad que fueron denunciadas por la UPIAS en 1976, mantienen su estado pleno hacia abril del 2001, cuando se publica el informe *Rethinking Care* describiendo 25 años después, la misma realidad. En el año 2011 se publica el *Informe mundial*, mostrando que en más de 30 años nada ha cambiado cualitativamente.

Los mecanismos de control ideológico por los cuales se logra mantener la desigualdad y los privilegios ya hace buen tiempo han tomado distancia del poder clerical de otrora. Ugarteche y Martínez-Ávila (2013) han sostenido amparados en Foucault que, ante la pérdida de un horizonte espiritual único, el mercado se ha constituido en la *divinidad* reguladora y equilibra las relaciones entre las personas. La consigna de hoy es empequeñecer al Estado y dejar que las

leyes del libre mercado hagan lo suyo... Así todo irá bien.

El mercado es omnipresente y perfecto: todo lo sabe y todo lo puede, habla y escucha, en todo el orbe (...). Hoy día el mercado ha sometido la razón y la política con el soporte político neoconservador (...). En la nueva visión, la interacción sociedad-Estado es intermediada por el mercado (...). Todo lo que se aleja de esta interacción es anatema, se aleja del dogma y debe ser “excomulgado”. (pp. 15, 16).

El modelo social no es posible en sociedades en las que importantes sectores de su población quedan privados del acceso al bienestar. Las bases filosóficas de este modelo son un explícito cuestionamiento a la sociedad capitalista postmoderna. El modelo en sí mismo es una utopía. Las publicaciones sobre el particular lo muestran como una aspiración o cuando más, como una realidad germinal. Mientras tanto, se suman sus críticos y surgen nuevas propuestas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha zanjado el tema entendiendo que mientras el modelo rehabilitador propugnaba la curación, el modelo social exige la inclusión. Esta percepción de dos modelos dialécticamente opuestos da origen al “enfoque “biopsicosocial”, con el que la Organización “intenta conseguir una síntesis y, así, proporcionar una visión coherente de las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social”. El nuevo enfoque es empleado en su clasificación de la discapacidad (OMS, 2001, p. 22; OMS, 2011, p. 21).

Existen además otras críticas al modelo social basadas en la constatación de que no ha sido posible superar la discriminación y aún se mantiene vigente el modelo rehabilitador. A partir de tal premisa, Palacios y Romañach (2006) proponen reemplazar el modelo social, por el *modelo de la diversidad*, como una forma de “hacer evolucionar el modelo social desplazando sus principios básicos hacia el concepto de dignidad” (p. 216). Se define la dignidad como intrínseca y extrínseca. Se cuestiona el uso de los conceptos déficit, limitación, restricción, barrera y, discapacidad, empleados por la OMS. Aunque algunos de sus defensores han preferido tomar mayor distancia del modelo social: Toboso (2018), empleando el esquema de Thomas Kuhn, identificó “anomalías” en el modelo social que lo hacen inviable. Sustentó luego el modelo de la diversidad en el enfoque de las capacidades y funcionamientos del economista Amartya Sen. El nuevo modelo preconiza que es la diversidad funcional, y no la distinción de mayor o menor capacidad, lo inherente a las sociedades humanas.

El modelo biopsicosocial y el modelo de la diversidad, presentados como sucedáneos del modelo social, se proponen demostrar la obsolescencia de este. A partir de esta premisa, cualquier intento de revisión teórica del modelo social resultaría un esfuerzo de poca relevancia. Por tanto, es necesario concluir justificando la necesidad de abordar dicha revisión.

## REFLEXIONES FINALES

La coincidencia temporal entre el desarrollo de los modelos conceptuales de discapacidad y el desarrollo de los modos de producción económica es un asunto que debe mover a la reflexión sobre las relaciones entre ambos fenómenos. Su estudio podría explicar importantes aspectos de la discapacidad como fenómeno social y económico. Las conclusiones a las que se puede arribar son diversas y debatibles, pero tal coincidencia temporal es una evidencia palmaria.

La asociación entre niveles de pobreza y prevalencia de la discapacidad en todo el mundo es un hecho plenamente vigente, tal como lo es la persistencia del modelo rehabilitador. La exclusión afecta actualmente a diversos grupos sociales, entre ellos, a las personas con discapacidad. A pesar de los innegables avances en la conquista de derechos, el capitalismo parece no ser un sistema compatible con la inclusión. Consecuentemente, el modelo social originario ha invocado el accionar conjunto de todos los sectores sociales excluidos para coordinar esfuerzos en la lucha política por sus derechos.

Las publicaciones de Agustina Palacios -principal referente para el estudio del modelo social en la literatura en lengua española-, describen con singular detalle los aspectos de naturaleza histórica, política, económica e ideológica contextuales al submodelo de marginación. Es entendible que la descripción del submodelo eugenésico no tenga la misma minuciosidad, pues las fuentes con las que cuenta la historia del esclavismo son insuficientes para un análisis histórico homogéneo de la discapacidad en la antigüedad y el medioevo. Sin embargo, a pesar de la vasta información disponible sobre los aspectos históricos, políticos, económicos e ideológicos, característicos del capitalismo, Palacios omite estos temas en el análisis de los modelos rehabilitador y social. El desequilibrio es evidente, pues mientras que en el tratamiento del submodelo de marginación la discapacidad es relacionada con la misérrima vida del vasallo medieval, con los mecanismos de control ideológico empleados y, con la confusa asociación entre pobreza y discapacidad; en el capitalismo parece ser que estos factores no existieran; apenas la pobreza merece tangenciales alusiones. Se observa por consiguiente importantes vacíos en el modelo social de Palacios.

Las publicaciones de Mike Oliver y Colin Barnes exponen claramente los fundamentos filosóficos del modelo social, que está sustentado en la crítica al sistema capitalista y la demanda de su transformación. El modelo social de Palacios, al recortar el análisis ignora esta demanda esencial y presenta un modelo social muy distinto del originario. Es aquí donde esta versión remozada del modelo cambia de ruta tomando un atajo del siguiente modo: Los hechos han demostrado que hasta el momento viene siendo inviable una sociedad capitalista neoliberal que sea al mismo tiempo inclusiva y respetuosa de la dignidad de todos los seres humanos, por lo que la tarea urgente que se desprende es su transformación en una más desarrollada. Sin embargo, los críticos del modelo social han desestimado la inviabilidad del sistema; declarando a cambio que lo inviable es el modelo, por lo que urge su transformación en uno más desarrollado... Punto a favor del *in statu quo*.

Queda pendiente una profunda revisión y desarrollo teórico conceptual del modelo social de discapacidad. Será tarea difícil, pues los intereses de la academia son por ahora otros. La literatura en lengua española ha alterado los fundamentos del modelo social originario; el producto obtenido es un corpus desideologizado.

La inclusión de los marginados históricamente ha sido posible gracias a la transformación de las condiciones que hacen inviables las demandas de derechos. El modelo social es una demanda por la inclusión de todos los grupos de personas marginadas trascendiendo la discapacidad. En esa medida deberá ser juzgado.



## REFERENCIAS

- Aguado, A L. (1995). *Historia de las deficiencias*. Escuela Libre.
- Barnes, C. (2001). *Rethinking Care from the Perspective of Disabled People: Conference Report and Recommendations (Informe de conferencia desarrollada en la Organización de las Naciones Unidas)*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/67768>
- Barnes, C. (2010). Discapacidad, política y pobreza en el contexto del “Mundo Mayoritario”. *Política y sociedad*, 47(1), 11-25. <https://bit.ly/2JVv6Zt>
- Ciccotti, E. (1907/2005). *La esclavitud en Grecia, Roma y el mundo cristiano. Apogeo y ocaso de un sistema atroz*. Círculo Latino.
- García, J. V. (2003). Introducción. En J. V. García (Editor), *El movimiento de vida independiente. Experiencias internacionales* (pp. 29-53): Fundación Luis Vives.
- Kolenda, K. (2004). Humanismo. En R. Audi, (Editor). *Diccionario Akal de filosofía*: Ediciones Akal.
- Naciones Unidas. (2007). *Selección de decisiones del Comité de Derechos Humanos. Adoptadas con arreglo al protocolo facultativo. Volumen 8. Períodos de sesiones 75° a 84°*. Recuperado de <http://bit.ly/2wxyTFD>
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Editor), *Discapacidad y sociedad* (pp. 34-58): Morata.
- Oliver, M. (2013). The social model of disability: thirty years on. *Disability & Society*, 28(7), 1024-1026. <http://dx.doi.org/10.1080/09687599.2013.818773>
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*: [www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230\\_spa.pdf?ua=1](http://www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf?ua=1)
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud*. <http://bit.ly/2G6PSyL>
- Organización Mundial de la Salud. (2007). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. Versión para la infancia y la adolescencia*. <https://bit.ly/2RMf8zW>
- Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas.
- Palacios, A., y Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Ponce, A. N. (1937/2005). *Educación y lucha de clases*. Recuperado de <http://bit.ly/2xHoAz9>

Sánchez, A. (1984). *Ética: Crítica*.

Sújoy, A. D. (1968). *Las raíces de la religión*: Grijalbo.

Ugerteche, O. y Martínez-Ávila, E. (2013). *La gran mutación. El capitalismo real del siglo XXI*: Universidad Nacional Autónoma de México.

Vidal García, J. V. (2003). Accesibilidad y asistente personal: Elementos esenciales para la inclusión social. En J. V. García (Editor), *El movimiento de vida independiente. Experiencias internacionales* (pp. 77-133): Fundación Luis Vives.

Toboso, M. (2018). Diversidad funcional: hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad. *Política y Sociedad*. 55(3). 783-804. [https://digital.csic.es/bitstream/10261/184123/1/Diversidad\\_funcional.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/184123/1/Diversidad_funcional.pdf)

Vives, J. L. (1526/1781). *Tratado del socorro de los pobres*. [https://books.google.com.pe/books?id=qk3vh1yrkZoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=qk3vh1yrkZoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)